



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

AUTORIZA ENTREGA DE FONDO A RENDIR POR  
\$ 600.000 A NOMBRE DE LA FUNCIONARIA SRA.  
ANGELICA PIZARRO HERRERA – SECPLAN.-

EXENTO

DECRETO N° **929** /2018.-

ARICA, 19 DE ENERO DE 2018.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) 2062, de fecha 27 de Diciembre del 2017, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2018; Ordinario N° 05, de fecha 04 de Enero de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita fondo a rendir a nombre de la funcionaria Sra. Angélica Pizarro Herrera; Registro N° 163, de fecha 18 de Enero de 2018, de Administración Municipal

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de contar con un fondo a rendir, Renovable, para efectuar la compra de herramientas, implementos mínimos de seguridad e implementación de áreas verdes, pasto, plantas ornamentales, semillas, propagación de flores) útiles de aseo, vestuario necesario para terreno, etc., y su respectiva mantención, lo cual permitirá seguir con la recuperación de las superficies del Parque Centenario, con el fin de garantizar el proceso de reforestación y mantención del recinto,

**DECRETO:**

1. AUTORIZASE la entrega de fondo a rendir por la suma de \$ 600.000, a nombre de la funcionaria Sra. ANGELICA PIZARRO HERRERA, R.U.T. N° 13.416.815-3, Contrata, a fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
2. Se hace presente que el giro global será **RENOVABLE** cada vez que la funcionaria presente la rendición de cuenta ante la Dirección de Control.
3. IMPÚTESE el gasto al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y al 114.03.08.002. 764 "Otros Fondos a Rendir" (Angélica Pizarro Herrera).
4. Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
BENEDITO COLINA AGRIANO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
GER./COR/BCA/bcm.-

  
  
GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA